

TARIFARIO FINESA – 2022

Estos conceptos se causan y cobran al deudor como consecuencia de haber suscrito los documentos del crédito.

Producto Vehículos

- **Estudio de crédito:** \$26.000 más IVA. Se cobrará por una sola vez como parte de la primera cuota del crédito.
- **Registro de la garantía mobiliaria en Confecámaras:** \$48.790 con IVA incluido. Se cobrará por una sola vez como parte de la primera cuota.
- **Cancelación de la garantía mobiliaria en Confecámaras:** \$13.090 con IVA incluido. Se cobrará por una sola vez como parte de la primera cuota.
- **Inscripción en el Runt:** \$8.300 con IVA incluido. Se cobrará por una sola vez como parte de la primera cuota.
- **Cancelación en el Runt:** \$8.300 con IVA incluido. Se cobrará por una sola vez como parte de la primera cuota.
- **Cuota de recaudo:** \$3.300 más IVA. Serán cobrados en la misma periodicidad y por el mismo medio por el que se cobra la cuota del crédito. Este concepto tiene por finalidad que el deudor tenga acceso a toda la red bancaria de Colombia para hacer el pago de sus cuotas mensuales.
- **Seguro de vida:** En caso de que el deudor decida voluntariamente adquirir la póliza de vida del deudor a través de la póliza colectiva de Finesa se cobrará \$950 por millón desembolsado del crédito, no obstante, el valor podrá variar atendiendo las condiciones de asegurabilidad del deudor y las condiciones del crédito. Si decide tomar la póliza de seguro con la colectiva de Finesa se cobrará mensualmente dentro de las cuotas del crédito y se aumentará a este valor \$5.000 correspondientes al seguro funerario.

Si no adquiere la póliza colectiva el deudor deberá mantener una póliza de seguro de vida deudor durante toda la vigencia del crédito cumpliendo con los requisitos establecidos por Finesa, los cuales pueden encontrarse a través de nuestro sitio web www.finesa.com.co en la opción de

“Documentación”, ubicada en el pie de página (parte final) en “Servicio al Cliente” (página 26).

- **Seguro todo riesgo:** En caso de que el deudor decida voluntariamente adquirir la póliza todo riesgo ofrecida por Finesa el valor se calculará de acuerdo al vehículo a financiar y el valor establecido por la compañía de seguros. El deudor tomará un seguro todo riesgo, cuyo objeto es el pago del crédito y demás obligaciones accesorias, si decide tomar el seguro todo riesgo de vehículo con la colectiva de Finesa se cobrará mensualmente dentro de las cuotas del crédito.

Si no adquiere la póliza colectiva el deudor deberá mantener un seguro todo riesgo durante toda la vigencia del crédito cumpliendo con los requisitos establecidos por Finesa, los cuales pueden encontrarse a través de nuestro sitio web www.finesa.com.co en la opción de “Documentación”, ubicada en el pie de página (parte final) en “Servicio al Cliente” (página 27)

- **Póliza de desempleo:** Es un seguro opcional que podrá adquirir el deudor, cuyo objeto es el pago de 4 cuotas del crédito otorgado que se pagan en una sola exhibición. Se calculará sobre el 2.08% al valor de la cuota del crédito más IVA y se cobrará mensualmente en las cuotas del crédito. El valor máximo por cuota mensual es de \$4.000.000 y sólo aplicará para personas que tengan un contrato de trabajo a término indefinido, contrato a término fijo o un contrato de obra o labor determinada, siempre y cuando los contratos se terminen sin justa causa antes del plazo establecido originalmente.

Producto Finanprimas

Desembolsos créditos seguros generales

- No se realiza cobros de cargos adicionales en las cuotas mensuales.

Desembolsos créditos seguros educativos

- **Seguro Educativo de Mapfre**

- **Seguro de vida:** En caso de que el deudor decida voluntariamente adquirir la póliza de vida del deudor a través de la póliza colectiva de Finesa se cobrará \$370 por millón del valor de la póliza, no obstante, el valor podrá variar atendiendo las condiciones de asegurabilidad del deudor y las condiciones del crédito. Si decide tomar la póliza de seguro con la colectiva de Finesa se cobrará dentro de las cuotas del crédito de acuerdo a la modalidad de pagos aprobada.
Si no adquiere la póliza colectiva el deudor deberá mantener una póliza de seguro de vida deudor durante toda la vigencia del crédito cumpliendo con los requisitos establecidos por Finesa, los cuales pueden encontrarse a través de nuestro sitio web www.finesa.com.co en la opción de “Documentación”, ubicada en el pie de página (parte final) en “Servicio al Cliente” (página 19)
- **Cuota de recaudo:** \$3.300 más IVA. Para que el cliente tenga acceso a toda la red bancaria de Colombia para hacer el pago de sus cuotas mensuales.
- **Seguro Educativo de Global**
- **Seguro de vida:** En caso de que el deudor decida voluntariamente adquirir la póliza de vida del deudor a través de la póliza colectiva de Finesa se cobrará \$400 por millón del valor financiado de la póliza, no obstante, el valor podrá variar atendiendo las condiciones de asegurabilidad del deudor y las condiciones del crédito. Finesa se cobrará dentro de las cuotas del crédito de acuerdo a la modalidad de pagos aprobada.
Si no adquiere la póliza colectiva el deudor deberá mantener una póliza de seguro de vida deudor durante toda la vigencia del crédito cumpliendo con los requisitos establecidos por Finesa, los cuales pueden encontrarse a través de nuestro sitio web www.finesa.com.co en la opción de “Documentación”, ubicada en el pie de página (parte final) en “Servicio al Cliente” (página 19)
- **Cuota de recaudo:** \$3.300 más IVA. Para que el cliente tenga acceso a toda la red bancaria de Colombia para hacer el pago de sus cuotas mensuales.

*Valores vigentes desde el 01 de enero de 2022 y hasta la fecha en la que sean modificados por Finesa y publicados en la página web www.finesa.com.co